



“La refrendación no ha sido todavía materia de discusión formal”: Humberto de la Calle

El jefe de la delegación aseguró que el llamado “Congresito” es apenas una de las opciones dentro de los mecanismos de Implementación posibles. Aclaró que no se ha hablado ni de revocatoria del Congreso, ni de derogación de los procedimientos constitucionales vigentes.

El jefe de la delegación del Gobierno en los diálogos de La Habana, Humberto de la Calle, habló este lunes desde la Casa de Nariño para dar claridad sobre los mecanismos de refrendación que contempla la Constitución del 91 y profundizar sobre lo anunciado por el Presidente de la República respecto al llamado “Congresito”.

De la Calle hizo una clara diferencia entre lo que es la refrendación y la implementación de los acuerdos, dos temas que hacen parte del sexto punto de la agenda que se discute con las Farc en la Mesa de Conversaciones.

Una cosa es “la aplicación o creación de mecanismos que permitan a la ciudadanía expresar su apoyo o rechazo a los acuerdos a los que podríamos llegar en La Habana y, en segundo término, la adopción de herramientas que permitan a la vez, implementar de manera eficaz la adopción formal –en el marco de la Constitución– de las reformas que se lleguen a pactar, y la garantía a quienes dejen las armas de que estos acuerdos van a convertirse en realidad, respetando lo convenido”.

Dijo el jefe de la delegación del Gobierno que “el llamado ‘Congresito’ es apenas una de las opciones dentro de los varios mecanismos de Implementación posibles. Cuando el Presidente de la República se refirió a él –como el mismo mandatario lo ha señalado– no se refería ni a la revocatoria del Congreso, ni a la derogación arbitraria de los procedimientos constitucionales vigentes”.

Y en cuanto a la Refrendación, explicó que la Constitución contempla varios procedimientos como el Plebiscito, la Consulta Popular o el Referendo. “Las Farc han agregado a ese elenco, una Asamblea Constituyente. Además, no puede descartarse que los colombianos pongamos en práctica mecanismos nuevos”, dijo.

Sobre uno y otro, insistió en que estas herramientas deben ser discutidas con las Farc. “En el Acuerdo General de La Habana se convino un mecanismo de refrendación. (...) En este momento en la Mesa, estamos ocupados en los puntos relacionados con la Justicia, el Fin del Conflicto y el esquema de garantías necesario para que la guerrilla pueda incorporarse. La refrendación no ha sido todavía materia de discusión formal”.

Humberto de la Calle cerró su intervención diciendo que lo que no puede ocurrir es que si se llega a un Acuerdo en La Habana, el Gobierno, el Congreso y los colombianos en general no hayan reflexionado sobre los métodos para convertir en realidad jurídica lo acordado. “El examen cuidadoso mostrará que no ha existido una sola incoherencia en los anuncios del Gobierno en esta materia. Exhortamos a los colombianos a una discusión serena y razonada sobre esta cuestión que es crucial para Colombia”, puntualizó.